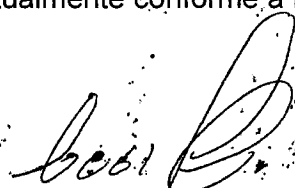


CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que en el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito del **RECURSO DE REPOSICION**, por el termino de **TRES (3) DIAS**, interpuesto por la parte actora en contra del auto de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2022-00007-00, adelantado por MERY NAVARRO DE CASTILLO, en contra de LUZ MIGUEL PIZA CASTILLO, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veinticuatro (24) de febrero de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.



CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.